



CONCON, 03 JUN 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1357 /2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- d) Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- e) Decreto N° 912 de fecha 21Abril del 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) Decreto N° 859 de fecha 14 de Abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Nuñez.
- g) Decreto Alcaldicio N° 2229 de fecha 31 de agosto del 2017, que adjudica a la Servintegral servicios Limitada, rut 77.732.760-7. la contratación del servicio de provisión de personal auxiliar y de vehículos de servicios generales municipalidad de Concón” por 4 años, esto desde el día 5 de Septiembre del 2017 hasta el día 4 de Septiembre del 2021.
- h) Decretos Alcaldicios N°2089-21 y 2158-21 que Ratifica y Complementa la contratación directa a través de la Dirección de Secretaría de Planificación Municipal, el Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales Municipalidad de Concón a la empresa Servintegral Servicios Limitada, rol único tributario N° 77.732.760-7, esto desde el día 5 de Septiembre del 2021 hasta el 4 de Enero del 2022.
- i) Decreto alcaldicio 2813 de fecha 22 de diciembre del 2021 de Secretaria Municipal; acuerdo concejo N° 237 adoptado en Concejo Extraordinario N° 07, se aprueba adjudicar Concesión vía trato directo el “Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales Municipalidad de Concón” a la empresa Servintegral Servicios Limitada, rol único tributario N° 77.732.760-7, esto desde el día 5 de Enero del 2022 hasta el 4 de Mayo del 2022.
- j) Decreto Alcaldicio N° 1082/2022del 11 mayo 2022, lo indicado en el artículo cuarto de la Contratación Directa del “Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón” que señala; “...*En la eventualidad que la Licitación Pública que se efectuó para la contratación del servicio por el período siguiente al 5 de mayo del año 2022 no pueda ser adjudicada, el Municipio podrá solicitar al Contratista realizar una prórroga de este contrato por hasta 90 días, mientras se realice la nueva licitación, previo Acuerdo del Concejo Municipal...*”.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREAS VERDE

- k) Presupuesto de Servintegral servicios Limitada, de fecha 3 de enero de 2022, por un valor mensual de \$ 48.404.924 c/iva.
- l) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 229 de fecha 15 de marzo del 2022, de la Directora DAF, por la contratación del servicio de provisión de personal auxiliar y de vehículos de servicios generales municipalidad de Concón” por 4 meses, por un monto mensual de \$ 48.500.000.- c/iva.
- m) Decreto Alcaldicio N°680 del 21 de Marzo del 2022 que Autoriza el llamado a la Propuesta Pública “Contratación del Servicio de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón” y Aprueba las Bases Administrativas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas adjuntas.
- n) Decreto Alcaldicio N°1044 del 6 de Mayo del 2022 que declara Desierta la Propuesta Pública “Contratación del Servicio de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón” ID N° 2597-11-LR22.
- o) El Ordinario DIMAO N° 112 que solicita la prórroga de la Contratación Directa del “Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón”.
- p) El Ordinario de Secretaría Municipal N° 65-22 que contiene el Acuerdo de N° 88 del Concejo Extraordinario N° 3 del 4 de Mayo del 2022 el cual Autoriza la Suscripción del Contrato del Prorroga Servicios Generales por 90 días según artículo 65 letra j ley 19.685.
- q) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 385-22 que indica que \$ 48.405.000.- c/iva mensuales para esta prórroga.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE PRORROGA TRATO DIRECTO del Contrato “Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón”, a la Servintegral servicios Limitada, rut 77.732.760-7., por 3 meses, desde el 5 de Mayo del 2022 hasta el 4 de Agosto del 2022, por un valor de:

Valor mensual sin IVA	: \$	40.676.406.-
Valor tres meses	: \$	122.029.218.-
IVA	: \$	23.185.551.-
Total con IVA Incluido	: \$	145.214.769.-



2.- REDACTESE, el contrato de prórroga trato directo de este Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.



- 3.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por la dirección de Secplac.
- 4.- **CONSTITUYASE**, por la Empresa Servintegral servicios Limitada, rut 77.732.760-7, garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el Contrato referido.
- 5.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2022.-
- 6.- **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.
- 7.- **RATIFIQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.
- 8.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
REGION V



ALCALDE

FRV/MLEG/CCN/GMM/clp.

- 1.- Empresa Servintegral
Dirección
Correo
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Dirección de Secplac.
- 5.- Dirección de DIMAO.
- 7.- Archivo DIMAO.

(DECRETO PRORROGA CONTRATO SERVINTEGRAL POR TRES MESES DESDE EL 5 DE MAYO 2022 HASTA EL 4 DE AGOSTO 2022.)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREAS VERDE

REQUISITO

